

INFORME DE EVALUACION TECNICA N° 01/2026

A : DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACION SEGÚN ACTA N° 42 DE FECHA 24/10/2025
REF. : CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA A EJERCICIO FISCAL 2025 – AD REFERENDUM 2026.
FECHA : 13/01/2026 **Id.:** 1580025

Me dirijo a esa Jefatura a fin de elevar Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas y es como sigue:

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional 03/2025, correspondiente al llamado con ID PAC. 466026, se procede a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas, en el aspecto legal, y técnico respectivamente, atendiendo lo estipulado en la Matriz de Evaluación de los Términos de Referencia, según el método de Selección Basada en Calidad y Costos.

En cuanto al sistema implementado se optó por la evaluación bajo el sistema "Doble Sobre".

2. ANTECEDENTES

- a) N° de ID PAC: 466026
- b) Monto Estimado del llamado: 59.466.667.-
- c) Tipo de Procedimiento: Licitación de Menor Cuantía Nacional
- d) Sistema de Adjudicación: Por el total
- e) Fecha de Publicación: 03/12/2025
- f) Comisión Evaluadora: C.P. Christian Gaete, Lic. Natalia Peralta, Abg. Mercedes Bareiro

3. APERTURA DE OFERTAS:

Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha 30 de diciembre de 2025, en la oficina de la División de Contrataciones de COPACO S.A, conforme a la presentación de la única oferta:

- 1) ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA

4. PRECIOS OFERTADOS:

En función al método seleccionado (Sistema de Doble Sobre), será evaluado posterior a la evaluación técnica.

5. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones de terceros

6. ANÁLISIS DE OFERTAS:

Al respecto se expresa que la evaluación legal se basó exclusivamente en la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

7. REQUISITOS DE CALIFICACION:


Departamento de Despacho
Financiero
COPACO S.A.


Lic. Christian Gaete
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad
COPACO S.A.

A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; asimismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022, se han analizado los documentos legales y vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
	OBSERVACIONES
1. Formulario de Oferta Firmado (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Esta documentación según lo establecido en el PBC, será presentada en el sobre N° 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Esta documentación según lo establecido en el PBC, será presentada en el sobre N° 2
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO REGISTRA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA



Encargado de Despacho
Departamento Financiero
COPACO S.A.



Lic. Christian Gaete
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad
COPACO S.A.

<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) 	<p>NO APLICA</p>
--	------------------

8. PROHIBICIONES DE LOS INCS. D), y E), DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 7021/2022.

En relacion a lo establecido en la Ley 7021/2022 en el Artículo 21.- "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", en sus incisos D) y E); procedió, mediante el Memorandum N° 03/DVC/2026 con ID N° 1578216, a solicitar informe a la Gerencia de Recursos de COPACO S.A., sobre si el señor Arnaldo Martin Jara Alvarenga se registra como empleado de la Compañía. Mediante la providencia de fecha 07/01/2026 la División Registros y Legajos dependiente de la Gerencia de Recurso de la Compañía, informa que la persona mencionada no se registra como empleado de la Compañía (documentos adjuntos al presente Informe Legal). En este mismo sentido, se procedió a consultar sobre si el mismo es funcionario y/o pensionado activo en el sitio web <https://servicios.mef.gov.py/consultas-publicas/pagos.html>, el cual arrojo la siguiente información "No existen datos para los parámetros introducidos", para su constatación se podrá ingresar a dicha página Web. De lo que se establece que el señor Arnaldo Martin Jara Alvarenga, no se encuentra comprendido entre las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.-

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las Prohibiciones establecidas en el Art. 21" Inc. d) y e) de la Ley 7021/2022.

Asi tambien, se han cotejado los datos con las personas fisicas inhabilitadas y se ha constatado que las mismas NO FIGURAN EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP, a fin de detectar si integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, o beneficiarios finales, representantes legales o apoderados se hallen comprendidos en lo establecido en los Inc h) , i) y j)de la Ley 7021/2022.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las Prohibiciones establecidas en el Art. 21" Inc. h) , i) y j) de la Ley 7021/2022.

En relacion al cumplimiento de lo establecido en la Ley 7021/2022 en su Art 22 "Del Registro de Proveedores del Estado", se constata que el oferente citado mas arriba se encuentran inscriptas en el Registro, cuya documentacion respaldatoria se adjunta al presente Informe Legal

Que, verificados los requisitos legales de carácter formal sustancial,, se concluye que las ofertas presentadas por la firma **ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA**, han cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, quedando habilitadas para continuar en el proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2025 --"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA - EJERCICIO FISCAL 2025 - AD REFERENDUM 2026" - PAC ID N° 466026; por lo que se concluye que la presente Licitación (Apertura del Primer Sobre), se ha realizado conforme a la normativa vigente y se aguarda la apertura la apertura del Segundo sobre, a los efectos de completar los documentos faltantes.

[Firma]
Lic. Christian Gaete
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad
COPACO S.A.

[Firma]
Lic. Christian Gaete
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad
COPACO S.A.

9. VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Calificaciones y Competencia de Profesionales clave	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Copia de Contratos o constancia debidamente firmadas por la empresas contratantes, de trabajos de auditoría contable e impositiva a empresas privadas, entidades públicas, o entidades previsionales	CUMPLE
Curriculum Vitae de los Profesionales propuestos	CUMPLE

Competencia de la Firma Proponente	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido
		100	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Experiencia en auditoria de estados contables a entidades del sector publico.	5 c/entidad	10	10
Experiencia en auditorias de estados Contables a empresas de Telecomunicaciones	5 c/empresa	10	0
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/u organizacional (cualquiera de ellos) a empresas del sector publico.	5 c/entidad	10	0
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/u organizacional(cualquiera de ellos) a empresas de telecomunicaciones.	5 c/empresa	10	0
Experiencia en auditorias de estados contables a otras entidades y empresas.	5 c/u	50	50
Relaciones profesionales de la firma.	5 c/u	10	10
Totales		100	70


 Lic. Natalia Pirabon
 Encargada de Despacho
 Departamento Financiero y Contable


 Lic. Christian Gaete
 Encargado de Despacho
 Departamento Contabilidad
 COPACO S.A.



Competencia del Personal Clave	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido
		96	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Experiencia del Socio, del gerente y del Senior a cargo en auditorias de estados contables a empresas de telecomunicaciones	5 c/u	5	0
Experiencia del Socio, del gerente y del Senior a cargo en auditorias de estados contables a entidades del del sector publico.	5 c/u	10	20
Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a entidades del sector público.	2 c/u	0	0
Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo, y/o organizacional a empresas de telecomunicaciones.	5 c/u	5	0
Años de experiencia en auditoría y consultoría (superior al cuadro de años de experiencia)	10 c/u	60	30
Relaciones profesionales del personal: asociaciones a las que se encuentra afiliado.	1 c/u	6	1
Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado y Maestrías realizadas por Socio y/o Gerente	5 c/u	10	15
TOTALES		96	66


 Oficina de Despacho
 Departamento de Contabilidad
 COPACO S.A.


 Lic. Christian Gaete
 Encargado de Despacho
 Departamento Contabilidad
 COPACO S.A.

Plan de Trabajo y Cronograma	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido
		100	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Replica en su plan de trabajo, los requerimientos contemplados en el termino de referencia en relación a los 1. Objetivos; 2. Alcance y 3. Las tareas solicitadas	10 c/u	30	30
Presentación de los procedimientos de control a ser aplicados a cada rubro contable a ser analizados	10 c/u	20	0
Presentación de un cronograma de Actividades calendarizado, adecuado a los TRF's	10 c/u	20	20
Productos adicionales a los estipulados en el TRF's	15 c/u	30	30
TOTALES		100	80

El resumen del puntaje obtenido por oferente en la Evaluación Técnica se expone a continuación:

Resultado Resumen de la Evaluación Técnica	Puntaje	Ponderación	ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Competencia de la firma proponente	100	20	14,00
Competencia del personal clave	100	50	33,00
Plan de Trabajo y Cronograma	100	30	24,00
Propuesta Técnica		100	71

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, "Solo se tendrá en cuenta para la evaluación económica las firmas que alcanzaron el 70% del puntaje establecido en la propuesta técnica.", se informa que califican para la siguiente evaluación (económica) la siguientes firma; **Arnaldo Martin Jara Alvarenga**.

Obs: Se deja constancia que al momento de la firma del presente informe la Abog. Mercedes Bareiro se encuentra fuera del territorio nacional.

En espera de la documentación para la evaluación económica, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Coordenador
Comité de Evaluación

Lic. Christian Gaete
Encargado de Despacho
Departamento Contabilidad
COPACO S.A.

Miembro
Comité de Evaluación

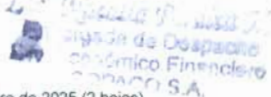


Miembro
Comité de Evaluación

Foliado del 01 al 6.

ADJUNTO:

- Informe Legal (7 hojas)
- Acta de Apertura de Ofertas Original de Fecha 30 de diciembre de 2025 (2 hojas)
- Oferta Original de la firma ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA, (1) Biliborato, (200 hojas)



Departamento de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

INFORME LEGAL

A : COMITÉ DE EVALUACION.-

DE : ABG. MA. MERCEDES BAREIRO – ASESORIA JURIDICA.-

**REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 destinada al
“SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL
2025 – ID PAC 466026 – PLURIANUAL”**

FECHA: 03/02/2026.-

Me dirijo al Comité Evaluador, a los efectos de remitir el **Informe Legal de la Propuesta Económica** en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustanciales de la oferta presentada en la licitación de referencia.-

Al respecto se expresa que la evaluación legal se basó en la verificación de las documentaciones obligatorias de carácter sustancial almacenadas en el usuario activo en el Registro de Proveedores del Estado, como en otras fuentes de verificación, de conformidad a lo establecido en el **artículo 52** de la **Ley N° 7021/2022** reglamentado en los **artículos 75 y 79** del **Decreto N° 2264/2024**, se observa lo siguiente:-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Arnaldo Martin Jara Alvarenga
	OBSERVACIONES
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el modulo de oferta electrónica se considerara que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple

Las formalidades de los acuerdos de intencion y de los consorcios seran determinadas por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el modulo de ofertas electronicas, el oferente debera presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Modulo de Oferta Electronica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electronica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberan estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no sera un motivo de descalificacion, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omision o disconformidad debera analizarse conforme a los Articulos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.


 Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
 Abogada
 Matrícula N° 28.121

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Verificadas las documentaciones básicas de carácter sustancial de la Propuesta Económica, se concluye que la oferta presentada por el señor Arnaldo Martín Jara Alvarenga, cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, quedando habilitada para continuar en el proceso de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 3/2025 destinada al "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2025 - ID PAC 466026 - PLURIANUAL".-

Es mi informe.-


Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121